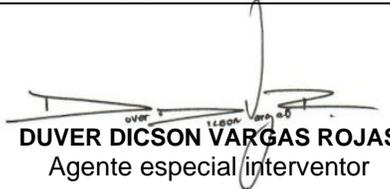




HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 1 de 5
PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE HISTORIAS CLÍNICAS	Fecha vigencia 18/05/2021	Código PR-GD-01	

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO.....	2
ALCANCE	2
DEFINICIONES.....	2
MARCO NORMATIVO	2
GENERALIDADES.....	2
CONTROL DE LOS CAMBIOS.....	5

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 LUIS DANIEL ALVAREZ RUIZ Sistema de gestión documental	 FARIEL MEDINA DUQUE Subgerente científico	 DUVER DICSON VARGAS ROJAS Agente especial interventor
Fecha: 18/05/2021	Fecha: 18/05/2021	Fecha: 18/05/2021



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 2 de 5
PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE HISTORIAS CLÍNICAS	Fecha vigencia 18/05/2021	Código PR-GD-01	

OBJETIVO

Establecer ante el personal Administrativo, Operativo y comercial el procedimiento que se debe realizar para dar respuesta a la Solicitud de copia de Historia Clínica al Usuario en el HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE

ALCANCE

La historia clínica es un documento de obligatorio cumplimiento para todos los prestadores de servicios de salud y demás personas naturales o jurídicas que se relacionen con la atención en salud y por tanto involucra a todo el personal que intervenga en dicha atención.

Los profesionales, técnicos y auxiliares que intervienen directamente en la atención a un usuario, tienen la obligación de registrar sus observaciones, conceptos, decisiones y resultados de las acciones en salud desarrolladas.

DEFINICIONES

La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

La solicitud de copia de la historia clínica debe cumplir con las siguientes condiciones, de acuerdo a la normatividad colombiana que es cautelosa en la protección y confidencialidad de la información del paciente.

MARCO NORMATIVO

Ley 23 de 1981 (Art 34) - Resolución 1995 de 1999 (Art 1) la historia clínica es un documento privado sometido a reserva, que solo puede ser conocido por terceros, con previa autorización del paciente o en caso previsto por la ley.

GENERALIDADES



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE
SAN MARCOS ESE

Versión
1

Documento
Controlado

Página
3 de 5

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD
DE COPIA DE HISTORIAS CLÍNICAS

Fecha
vigencia
18/05/2021

Código
PR-GD-01

SOLICITUD PRESENCIAL Y/O ESCRITO

PERSONA QUE SOLICITA	DOCUMENTOS SOLICITADOS
PACIENTE	Entregar a la oficina de recepción <ul style="list-style-type: none">• presentar el documento de identidad original• diligenciar el formato para solicitud de historias clínicas, anotando motivo o el fin de la solicitud• anexarle una copia del documento de identidad• realizar el pago correspondiente por las copias entregadas
FAMILIAR O UN TERCERO CON AUTORIZACIÓN	Entregar a la oficina de recepción <ul style="list-style-type: none">• Copia del documento de identidad del paciente y del solicitante• Carta de autorización firmada por el paciente y por la persona autorizada.• realizar el pago correspondiente por las copias entregadas
MADRE O PADRE O REPRESENTANTE LEGAL DE UN PACIENTE MENOR DE EDAD	Entregar a la oficina de recepción <ul style="list-style-type: none">• copia del documento de identidad de los padres o el representante legal• Copia del documento de identidad del menor• Copia del registro civil de nacimiento• Formato de solicitud de copias de historia clínica de la E.S.E• realizar el pago correspondiente por las copias entregadas
FAMILIAR DE UN PACIENTE FALLECIDO O PACIENTE EN ESTADO DE INCAPACIDAD MAYOR DE EDAD (INCONSCIENTE, CON INCAPACIDAD MENTAL O FÍSICA)	Entregar a la oficina de recepción <ul style="list-style-type: none">• Copia del documento de identidad original del solicitante• Copia del registro civil de nacimiento, matrimonio, o declaración extra juicio según el caso, con el fin de acreditar la relación del parentesco con el titular de la historia clínica exclusivamente familiar del primer grado de consanguinidad• Copia de registro civil de defunción, para mostrar que el paciente se



	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 4 de 5
	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE HISTORIAS CLÍNICAS	Fecha vigencia 18/05/2021	Código PR-GD-01	

	<p>encuentra falleciendo (Aplica para pacientes no fallecidos en la E.S.E)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado médico que evidencie el estado de salud físico mental del paciente. • realizar el pago correspondiente por las copias entregadas
<p>Todos los documentos entregados serán vinculados a la historia clínica del paciente soportando así la entrega de esta información.</p>	

CANALES PARA SOLICITAR COPIA DE HISTORIA CLÍNICA

- De manera presencial; En recepción, ubicada en el área administrativa de la E.S.E, con horario de atención de 8:00am a 11:40am y 2:00pm a 5:40pm de lunes a viernes.
- Solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección gerencia@esehospitalregionaldesanmarcos.gov.co , cumpliendo con los requisitos debidamente diligenciados y con firma escaneada.

TIEMPO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE HISTORIA CLÍNICA

La copia de historia clínica se entregará 8 días hábiles, siguiente a su solicitud, de lunes a viernes de 8:00am a 11:40am y 2:00pm a 5:40pm. O vía correo electrónico.

En el caso de que el motivo sea para demostrar el estado actual, por ejemplo, en pacientes que se encuentren hospitalizados y el familiar deba solicitar permiso u otra actividad para acompañar a su paciente, se entregará en un tiempo máximo de 24 horas.

El solicitante debe asumir el costo de las copias de la historia clínica, la cual debe ser cancelada en caja, ubicada en las ventanillas de admisiones o en la cuenta bancaria de la entidad.

	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 5 de 5
	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE HISTORIAS CLÍNICAS	Fecha vigencia 18/05/2021	Código PR-GD-01	

Si la solicitud se realiza a través de correo electrónico, se verificará los documentos y posteriormente se dará respuesta por el mismo medio.

La vigencia de la solicitud será de un mes; posterior a lo cual será anulada la solicitud y requerirá iniciar el proceso nuevamente.

CONTROL DE LOS CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
18/05/2021	1	Se documenta y codifica en formato de documentos controlados